

INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL II PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los siguientes datos:

Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 14/04/2025
- b. Fecha final: 08/05/2025

Resultado del Proceso Participativo:

Habiendo finalizado el plazo de las Aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido se han recibido 28 aportaciones a través del Portal de Participación, que se incluyen en el documento Anexo.

En Toledo, a la fecha de la firma

Fdo. Directora General de Economía Circular y Agenda 2030

Firmado digitalmente el 15/05/2025 13:49
ESTHER HARO CARRASCO
Directora General de Economía Circular y Agenda 2030
NIF 70520085S